

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076393**

EXPEDIENTE 35563	R. U. C. / C.I. 1391721781001
---------------------	----------------------------------

SANCION IMPUESTA A:		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO	
OSTAIZA CEDENO CARLOS DARWIN		PORTOVIEJO, 29 de SEPTIEMBRE del 2	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:			
ASISTENCIA TECNOLOGICA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD ATTEL CIA LTDA			
DIRECCION DOMICILIARIA		Telf.:	
MANABI	Cantón: MANTA	Ciudad: MANTA	
CDLA. LA PRADERA 11 MZ S VILLA 4			
CONCEPTO		DEBITOS	CREDITOS
Multa Impuesta según Resolución No. 03-P-DIC-B-0336		12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FAVOR DE LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
f.			

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076393**

EXPEDIENTE 35563	R. U. C. / C.I. 1391721781001
---------------------	----------------------------------

SANCION IMPUESTA A:		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO	
OSTAIZA CEDENO CARLOS DARWIN		PORTOVIEJO, 29 de SEPTIEMBRE del 21	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:			
ASISTENCIA TECNOLOGICA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD ATTEL CIA LTDA			
DIRECCION DOMICILIARIA		Telf.:	
MANABI	Cantón: MANTA	Ciudad: MANTA	
CDLA. LA PRADERA 11 MZ S VILLA 4			
CONCEPTO		DEBITOS	CREDITOS
Multa Impuesta según Resolución No. 03-P-DIC-B-0336		12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FAVOR DE LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
f.			



República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

Vence
21/10/2004

R.L. Carlos Porras Ortega
Presi Mario David Silva Quiroga
Calle UASA-calle A-3-
Ab. Milton Trujillo
Calle 9.N.V.5-
612199-

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

NOTIFICACIÓN MULTA

EXPEDIENTE No: 35563 REP. LEGAL.....
 EN: Mante A: octubre 11/04
 A LAS..... NOTIFIQUE CON TITULO DE CREDITO POR MULTA SOCIETARIA No: 93 AÑO:.....
 RESOLUCIÓN No:.....
 SUSCRITO POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, EN EL LOCAL DE oficina de telefonos y celulares, calle 9. Fecha: 11/10/03
 UBICADA EN.....
 HABIÉNDOLO RECIBIDO EL SR. José Manuel
 QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE Ab. Milton Trujillo EN DICHA COMPAÑIA.
 PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA Y EL INSCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUIEN
 CERTIFICA:

03-P-DIC-0336/2003 Simbólica de Razon 2-Mz. 5. Vlla 4-

NOTIFICADOR

NOTIFICADO:
C.I.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR (A):
OSTAIZA CEDENO CARLOS DARWIN
REPRESENTANTE LEGAL
ASISTENCIA TECNOLOGICA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD ATTEL CIA. LT
CDLA. LA PRADERA 11 MZ S VILLA 4
MANABI TELF:

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0336
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL
REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD
SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

ASISTENCIA TECNOLOGICA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD ATTEL CIA. LTDA

EXPEDIENTE No. 35563 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE
GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS
DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
DE: 2002

CANCELADO

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL
ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN
EL CONSIDERANDO ANTERIOR, Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL
No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCCION APLICABLE FUERTE MODIFICADA
MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 DEL SUPERINTENDENTE DEL REGISTRO
OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

OSTAIZA CEDENO CARLOS DARWIN

ADMINISTRADOR DE **ASISTENCIA TECNOLOGICA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD A1**

LA MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE
HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **OSTAIZA CEDENO CARLOS DARWIN**
EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE
COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO
Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A

13 de Octubre del 2003


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

28.09.04
Cance

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE FORTALECIMIENTO
UNIDAD DE DELEGADO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En San Salvador a los 31 de agosto de 2004

A las

Señor(es) PT

Ubicación de la(s) Compañía
Habitación(es) de la Compañía
Calle(s) de la Compañía

Referencia al Decreto de la Compañía
Número de la Compañía
Que de la Compañía

[Signature]
NOTIFICADO

[Signature]
NOTIFICADOR